

Bucaramanga

Señor:

DENUNCIANTE ANÓNIMO

Bucaramanga, Santander

CDMB_07921

03/06/2025

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 8642 de 2025.

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia "(...)En el lugar ubicado en la VEREDA LA MALAÑA subiendo por los tanques del acueducto diagonal al hogar infantil Santa Teresita, jurisdicción de su competencia, se están llevando acabo construcciones sin los documentos legales requeridos(...)" nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 06 de mayo de 2025 al lugar de los hechos, localizado en la vereda La Malaña, del municipio de Bucaramanga, Santander, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°08'17.5"N E: - 73°06'05.4"**, con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- Se encuentra un cerramiento en lona negra y tela verde dentro de un lote delimitado con alambre de púas y horcones de madera.
- En una esquina del cerramiento se observa un sello de suspensión de construcción impuesto por la secretaría del interior de Bucaramanga, sin embargo se encuentra muy deteriorado y no se logra obtener mayor información
- Dentro del cerramiento se encuentra una obra de construcción suspendida, en donde se alcanzó a adelantat la excavación seis zapatas aisladas, las cuales no se tiene claridad si fueron fundidas, ya que al momento de la visita de inspección ocular, se encontraban con agua por las lluvias.
- También se observa el acero de refuerzo de las columnas sin fundir arrancando de las zapatas mencionadas.
- En el lugar no se observan afectaciones a ningún recurso natural, como agua, suelo o aire.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección

ocular:



Por lo anteriormente expuesto, al momento de la visita de inspección ocular, no se evidenció ninguna infracción ambiental, por tanto esta autoridad ambiental, no considera necesario iniciar algún proceso en contra de los responsables de estos trabajos. Adicionalmente, no se considera pertinente remitir el caso al Municipio de Bucaramanga, quienes son los que

regulan las obras de construcción, toda vez que se pudo evidenciar que se encuentran al tanto de la situación y ya tomaron las medidas necesarias por medio de la suspensión de la obra por no contar con la licencia de construcción.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación, de lo cual cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co y/o en la línea institucional del GEA 318 706 98 66.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Javier Eduardo Rodríguez Acevedo	Ingeniero civil - Contratista SEYCA - GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad SEYCA – GEA	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		